



La Floresta, 13 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 21/454

Acta 023/2021

VISTO: que por EE 2018-81-1290-00028 Miguel Correa C.I. No . queline Franchi C.I. No solicita apertura de Calle Continuación Palo Palo correspondiente al Padrón 2090 de Jaureguiberry.

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsa el acceso universal de sus ciudadanos,

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESULLYE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo el envío a la Dirección General de Obras para informe técnico de estudio de drenajes, Calle continuación Palo Palo (Padrón 2090), Jaureguiberry, .

II) Notifiquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

or Erramouspe